



ACUERDO:

Continuar con los trámites que viene desarrollando el Gobierno Municipal para la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 27 de abril al 25 de mayo de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS OBRAS DE NUEVA RED DE DRENAJE URBANO PERIMETRAL.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que el 27 de agosto de 2019 se hace entrega a este Ayuntamiento del estudio de diagnosis elaborado por el Canal de Isabel II, incluyendo la Boca Mina, en julio de 2020 se aprueba por el Pleno el acuerdo de ejecución de infraestructuras de alcantarillado, en el anexo se contempla la Boca Mina, se propone un nuevo colector sito en Avda. de Valencia con C/ Real para evitar problemas de correntía en Avda. de Valencia y Paseo de la Ilusión que recogen el caudal de cuencas externas, desviando por la Avda. de Alcalá que discurrirá por el recinto ferial y termina en la C/ Convivencia con Pº de la Ilusión hasta verter en el Arroyo Vilches, el objeto de las obras es evitar las inundaciones por el centro del pueblo, el agua se deriva a la Avda. de Valencia por obras de captación al nuevo colector; el proyecto se ha dividido en siete tramos: 1º: obras de encauzamiento del barranco, 2º: obras de colector en galería, 3º: obras del colector de pozos, 4º: colector en zanja, 5º: obras del colector de pozos, 6º: obras de llegada desde el Arroyo de Vilches hasta pozo N11 y el tramo N1, 7º: obras colector secundario, durante 2020 se realizaron trabajos de prueba para ver el método más idóneo, la primera fase fue la construcción de pozos de ataque en el tramo 2, al mes y medio comenzaron las obras del tramo 3 y de la misma forma en el tramo 1, modificaciones que no suponen mayor coste del presupuestado; a fecha de hoy se encuentran ejecutados todos los pozos de los tramos 1, 2 y 3, ejecutándose la mayoría de la galería del tramo 3, más de la mitad del tramo 2 y se está comenzando a excavar el tramo 1, la longitud total del tramo de la galería ejecutada a 29 de abril es de 730 metros de los 1.410 metros proyectados, los tramos siguientes, a excepción del 7, son en mina será más rápida la ejecución de las obra porque van en zanja; están iniciadas las obras de encauzamiento del tramo 1, en las próximas semanas se procederá al retranqueo de los servicios de abastecimiento, alcantarillado y media tensión de la Urbanización El Romeral, retranqueo del tramo 1 se elaborarán, el resto de los tramos se iniciarán en los próximos meses, el importe certificado a día de hoy es de 1.628.761 IVA.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradeciendo al concejal que haya incluido en el pleno este esperado dar cuenta, quería preguntarle a él y al alcalde reelegido para vocal del Canal de YII,



dónde va a desembocar todo el agua que recogerá este circuito paralelo y por qué en este plan Sanea, que tanto va a costar a Arganda, no se han incluido antes de llegar al colector módulos o sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) para recoger el agua de lluvia antes de que se mezcle con otro tipo de residuos. Si el Canal los hubiera incluido no se contaminaría y ahorraríamos dinero en depuración. Además se podría permear en los cerros beneficiando a ese paraje natural y a las zonas agrícolas. Por qué en este proyecto del Canal no se ha incluido la mirada de los SUDS para el drenaje sostenible"

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, pregunta si se está trabajando sobre la zona verde que está abierta, en caso negativo ¿se puede pedir a El Canal que lo haga?

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Quiero preguntar al señor Canto si nos puede dar un plazo razonable para la conclusión de las obras de defensa contra las riadas".

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que en el plano donde termina el tramo 1, a la derecha es donde está el SUB del que han hablado, están pendientes de la aprobación, el agua desemboca si es una determinada cantidad de agua irá por el lugar habitual y cuando la crecida de las lluvias sea superior a una determinada cantidad se introduce en este sistema, termina en el Arroyo de Vilches el agua ya filtrada por el sub, al Sr. Serrano Caballero le dice que los tramos 4,5 y 6 empezarán en breve, es otro sistema que es zanja y tubo colocado están en fase de contratación por parte de El Canal, la parte del tramo 7, azul que une a las tres partes verdes eso será en mina porque es cuando se juntas las tres partes; al Sr. López García-Porrero le dice que quien controla los plazos es el Canal quien les indica que en diciembre del año que viene funcionará a pleno rendimiento.

El Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que está orgulloso de haber sido revalidado como miembro del Consejo del Canal sin ninguna retribución; cerca de una treintena de municipios de la comunidad de Madrid están contratando el Plan Sanea para aliviar la red de depuración, todos los municipios lo están realizando con financiación por cuota suplementaria por metro cúbico, independientemente de quien gobierna, agradece el trabajo del Sr. Canto López por el trabajo realizado en este asunto, el Canal de Isabel II tiene en licitación las obras del Plan Sanea.

Hay una señora del público que pide intervenir y por ello el Sr. Alcalde-Presidente informa que en estos momentos no se puede intervenir por el público, pide a los ayudante del Pleno que tomen los datos de la persona para hablar con ella, la invita a que participe en el Pleno con la figura del Concejal 26, el requisito es haber registrado con 48 horas de antelación la pregunta que se quiere hacer y siempre al final del turno de "Ruegos y preguntas"; pide al Sr. Canto López que atienda a la vecina ya que el punto siguiente no tiene que ver con la Concejalía de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública.



El Pleno de la Corporación se da por enterado de las obras de nueva red de drenaje urbano perimetral.

TERCERO.- DAR CUENTA PMP DEL PRIMER TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el primer trimestre de 2022, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 28,12 días, frente a los 78,09 del mismo periodo en el 2021. En cuanto a la morosidad, debemos decir que también ha mejorado sustancialmente. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal ascienden a 290.579,56€ correspondiente a 61 operaciones. Frente a los 2.208.113,45 correspondiente a 840 operaciones del mismo periodo en el 2021. Estos datos ponen de manifiesto la celeridad con la que el Ayuntamiento afronta el pago frente a sus proveedores, incluso en el primer trimestre del año que siempre es más complejo cumplir con el plazo legal y aún así hemos cumplido."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Si comparamos los datos del cuarto trimestre 2021 con los del primer trimestre 2022, aumentamos la ratio, pasamos de 20'26 días a 28'12, estamos dentro de los 30 días permitidos. Pero esto sería una buena noticia si se fuesen aportados todos los datos necesarios para este cálculo. Lamentablemente esto no ha sido así, Seguimos sin tener datos del PMP de la sociedad ESMAR, no solo los concejales sino también la intervención como lo indica en su informe. El Grupo Municipal de VOX, pidió mediante instancia General el pasado 11 de Mayo datos económicos de la sociedad ESMAR y al día de hoy seguimos sin tenerlos. Ustedes creen que la deuda que tiene este ayuntamiento con VERTRESA, cercana a los 3 millones de euros desde octubre 2021 han sido aportados por ESMAR. Lo dudamos y mucho, ustedes como siempre haciéndose trampas al solitario. No nos creemos el dato de 28'12 días."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta al Sr. Serrano Caballero que comparado con el trimestre anterior hay una variación de 8 días cumpliendo la Ley, es complicado como ya ha manifestado antes, en el primer trimestre al no haber ninguna recaudación de ningún impuesto; los datos de la Empresa Municipal se suben a la plataforma y se remite al Ministerio.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Serrano Caballero que pagarán esos más de dos millones de euros de deuda a Vertresa.